



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL
LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, 15 de febrero de 2018

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS LA TRONCAL

RECIBIDO
Fecha: 15/02/2018
Hora: 12:01
PRESIDENCIA

Señor

Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL
CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad. –

De mi consideración:

En nuestras calidades de Concejales Principales del cantón La Troncal y miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización y ejerciendo las funciones constantes en el art. 57 letra m) y art. 58 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 20 literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del GAD Municipal La Troncal, nos permitimos solicitar a usted se digne disponer a quien corresponda se nos confiera un informe de manera documentada de lo siguiente:

1. Nómina del personal que se encuentra laborando; y, así mismo el personal contratado durante el mes de enero de 2018 hasta la presente fecha en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos La Troncal y Casa Hogar "Nuestra Casa"; con sus respectivos cargos.
2. El expediente del proceso del nombramiento del Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Información que requerimos en un plazo de cuarenta y ocho horas.

Esperando que la presente sea contestada oportunamente, suscribimos.

Atentamente,


Sr. Jaime Padrón Iglesias
VICEALCALDE DEL CANTÓN




Ing. Nancy Verdugo Balcázar
CONCEJAL PRINCIPAL